

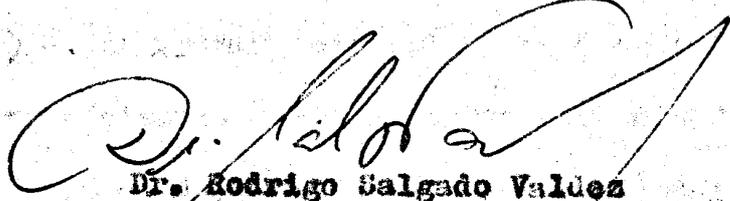
traspaso de participaciones hecha a su favor , como nuevo socio de "TEVCOL" LIMITADA . C U A R T A . - P E T I C I O N F I N A L A L N O T A R I O . - Los comparecientes piden al Señor Notario agregar los documentos que se mencionan , así como las demás cláusulas que considere necesarias a la plena eficacia de la presente escritura , cuya cuantía es indeterminada , por su naturaleza . Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Juan F. Pérez Terán , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue integralmente esta escritura por mí , el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - ( firmado ) Jaime Salvador Campuzano . - ( firmado ) Coronel Gonzalo Cobo Rodríguez . - ( firmado ) Dr. Rodrigo Salgado Valdez . Notario Décimo Primero . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - Certifico que la Junta General de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES Compañía Limitada , "TEVCOL" LIMITADA , celebrada en Quito el trece de Julio de Mil novecientos setenta y tres , consintió , de conformidad con lo previsto en los artículos ciento siete y ciento doce , literal F) de la Ley de Compañías , con el voto unánime del ciento por ciento del capital social , en la cesión y traspaso de las cincuenta participaciones sociales de propiedad del socio señor Jaime Salvador Campuzano a favor del Coronel Gonzalo Cobo Rodríguez . Al mismo tiempo , la mencionada Junta consintió en el ingreso del nuevo socio señor Coronel Gonzalo Cobo Rodríguez . Todo de conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos ciento siete y ciento

doce , literal F) de la Ley de Compañías . Quito a tre-  
ce de Julio de mil novecientos setenta y tres .- ( firma  
do ) TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES CIA. LTDA.

Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo S. Gerente General.

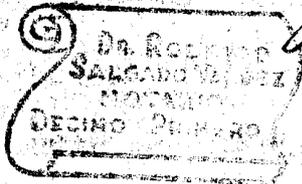
Se agrega el valor de carátula por la suma de cincuenta  
suces .-

Se otorgó ante mí , en  
fe de lo cual confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICA  
DA firmada y sellada en Quito a veinte y nueve de Septiem  
bre de mil novecientos setenta y tres .-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO DECIMO PRIMERO .-



Razon: Hoy tomo nota al margen de la  
matriz de la escritura de constitución  
de la Compañía Transportadora  
Ecuatoriana de Valores TEVCO, Li  
mitada, de la Cesión y Traspaso de  
los aportaciones del señor Jaime  
Salcedo Campuzano, a favor del  
Coronel Gonzalo Cobo Rodriguez.  
Quito, 30 Octubre de 1973.

cc. [illegible]

RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la  
Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPANIA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
VALORES "TEVOOL" LIMITADA

OTORGADA POR :

DON JAIMES SALVADOR CAMPUZANO

A FAVOR DEL:

CORONEL GONZALO COBO RODRIGUEZ

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, el Notario, doctor Rodrigo Salgado Valdes, comparecen el señor Jaime Salvador Campuzano por sus propios derechos, de estado civil casado; y, el coronel Gonzalo Cobo Rodriguez - por sus propios derechos, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a escritura pública, la minuta que se entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales de "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES" Compañía Limitada, TEVOOL Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, el señor Jaime Salvador Campuzano, por sus propios derechos en su ca-

el coronel Gonzalo Cobo Rodriguez , - Los comparecien -  
tes son ecuatorianos de nacionalidad , mayores de edad,  
legalmente capaces de obligarse y contratar .- Los Com  
parecientes tienen domicilio en Quito .- **E E G U A D A .-**  
**A N T E C E D E N T E S .-** La Junta General de Socios de  
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES Compañia Limitada  
"TEVCOL" LIMITADA , celebrada en Quito el trece de julio  
de mil novecientos setenta y tres , consintió , con arre  
glo a lo prescripto en los artículos ciento siete y cien  
to doce , literal f) de la Ley de Compañias , con el voto  
unánime del ciento por ciento del capital social , en el  
traspaso de las cinuenta participaciones sociales de pro  
piedad del señor Jaime Salvador Campuzano , a favor del  
Coronel Gonzalo Cobo Rodriguez .- Se agrega , con arreglo  
a lo dispuesto en el artículo ciento siete de la Ley de  
Compañias , el respectivo certificado de la Gerencia Gene  
ral de la Compañia TEVCOL LIMITADA , del que constan las  
referidas participaciones incluso la aprobación del ingre  
so del nuevo socio.- **T E R C E R A .-** **CESION Y TRASPASO DE**  
**PARTICIPACIONES SOCIALES.- I N G R E S O D E L N U E**  
**V O S O C I O .-** Con los antecedentes expuestos , el se  
ñor Jaime Salvador Campuzano , cede y traspasa sus cin  
uenta participaciones sociales a favor del coronel Gon  
zalo Cobo Rodriguez .- El cesionario mencionado , Coronel  
Gonzalo Cobo Rodriguez , declara que acepta la indicada  
cesión y traspaso , por ser hecha en seguridad de sus in  
tereses . Además declara que ingresa , en virtud del tras

tos de la Compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores  
TEVCO, la cesión y traspaso de las aportaciones hechas  
por el señor Jaime Salvador Campuzano a favor del Coronel  
Gonzalo Cobo Rodríguez.-

Quito, Noviembre 28 de 1.973

*R. Salgado*  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura,  
bajo el N.º 2004 del Registro Municipal con el N.º de  
folio 104 al margen de la inscripción de Reconstitución  
de 1969. - Se otorga copia de este ins-  
trumento. -

Quito, a 30 de noviembre de 1973

*R. Salgado*  
El Registrador  
